

## ANEXO I

### GERENCIA DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

**MISIONES:** Entender en las actividades técnicas y económicas de la Agencia de Planificación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Directorio y la Gerencia General.

#### **FUNCIONES:**

1. Efectuar estudios para predecir el comportamiento más probable de los requerimientos del servicio en el mediano y largo plazo, a fin de planificar las obras y acciones necesarias para satisfacerlas.
2. Analizar estudios y proyectos y proponer la realización, por delegación directa o a través de AySA, de obras de expansión del servicio conforme la disponibilidad de recursos económicos y su asignación por parte de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.
3. Efectuar los estudios de factibilidad económico-financieros de los proyectos a ejecutar.
4. Intervenir en los análisis respecto de las fuentes de financiación de las obras.
5. Proponer la aprobación, a pedido de la Concesionaria, de las solicitudes de proyectos y obras.
6. Controlar la presentación y aprobación, por parte de las autoridades correspondientes, de los estudios de impacto ambiental relacionados con obras planificadas y aprobadas.
7. Controlar el cumplimiento por parte de la Concesionaria de los planes aprobados para satisfacer en forma eficiente las metas de calidad.
8. Formular el inicio del proceso sancionatorio en los casos de incumplimiento en la ejecución de las obras.
9. Efectuar el control de las inversiones de la Concesionaria y monitorear las inversiones que integran el Plan Director, con independencia del ejecutor.
10. Solicitar a la Concesionaria, a través de la Gerencia General, los informes necesarios para el cumplimiento de funciones.
11. Intervenir en el diseño y análisis de la información que debe presentar la Concesionaria en forma regular (formatos).
12. Entender en el análisis de los informes anuales de la Concesionaria y realizar un informe sobre los mismos.
13. Entender en el análisis de los Informes de Servicios que presente la Concesionaria.
14. Promover reglamentaciones que contemple todo lo referente a calidad de materiales a utilizar para la ejecución de las obras proyectadas.
15. Intervenir en los pedidos sobre los servicios desvinculados a incorporar al área servida y en las solicitudes de desvinculación que se presente, así como en la factibilidad de autorizaciones de obras por cuentas de terceros para ser incorporadas a la concesión.
16. Analizar los requerimientos presupuestarios, económico financieros efectuados por la Empresa prestadora.

17. Participar en el proceso de resolución de los reclamos de usuarios por deficiencias en la ejecución de obras de expansión o por cualquier otro problema derivado de la ejecución de las mismas.
18. Intervenir en la implementación del fondo fiduciario previsto en las normas vigentes para garantizar la ejecución de obras, de acuerdo a las funciones que se le asignen a la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN al momento de su constitución.
19. Intervenir en conjunto con Universidades, institutos y otros Entes en el relevamiento, investigación y desarrollo de las materias a cargo.

## **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

1. Asistir en la realización de los estudios de predicción de comportamiento de requerimiento de servicios sanitarios en plazos determinados, con el objeto de planificar las obras y acciones necesarias tendientes a satisfacerlas.
2. Asistir en la evaluación de estudios y proyectos de obras presentados por AySA referidos a la expansión del servicio de agua potable y desagües, de acuerdo al Plan de Obras aprobado.
3. Analizar las solicitudes de proyectos y obras que realice la Concesionaria.
4. Asistir en la evaluación de estudios y proyectos de obras, presentados por AySA referidos al reacondicionamiento o reemplazo de cañerías o equipos de las instalaciones existentes en las plantas estaciones de bombeo.
5. Asistir en el control de la presentación aprobación, por parte de las autoridades correspondientes de los estudios de impacto ambiental relacionados con obras planificadas y aprobadas.
6. Intervenir en el análisis de la información que debe presentar la Concesionaria en forma regular (formatos).
7. Asistir en el análisis de los informes anuales de la Concesionaria.
8. Asistir en las tramitaciones relacionadas con los servicios desvinculados a incorporar al área servida y en las solicitudes de desvinculación que se presenten, así como en la factibilidad de autorizaciones de obras por cuenta de terceros a ser incorporadas a la Concesión

## **DEPARTAMENTO DE OBRAS**

1. Asistir en el control del cumplimiento por parte de la Concesionaria de los planes de obras aprobados para satisfacer en forma eficiente las metas de calidad y proponer sanciones en caso de incumplimientos con los mismos.
2. Controlar el cumplimiento de los plazos de obras en ejecución establecidos en Pliegos.
3. Controlar el cumplimiento de la calidad de materiales y metodología adecuadas en de trabajos para la correcta ejecución y posterior funcionamiento de las obras.

4. Asistir en el análisis de los incumplimientos en las obras y de corresponder indicar la procedencia del análisis del inicio del trámite sancionatorio.
5. Asistir en el análisis de los informes anuales de la Concesionaria.
6. Asistir en la elaboración de reglamentaciones relacionadas con la calidad de los materiales a utilizar para la ejecución de las obras proyectadas.
7. Asistir en el proceso de resolución de los reclamos de usuarios por deficiencias en la ejecución de obras de expansión o por cualquier otro problema derivado de la ejecución de las mismas.

#### **DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO.**

1. Asistir en la elaboración de estudios para predecir el comportamiento más probable de los requerimientos del servicio en el mediano y largo plazo.
2. Asistir en la elaboración de los estudios de factibilidad económica de los proyectos a realizar.
3. Analizar los requerimientos presupuestarios económicos y reclamos de la Empresa prestadora relacionado con los costos de obras.
4. Intervenir en el análisis respecto de las fuentes de financiamiento de obras.
5. Participar en el control de las inversiones a cargo de la Concesionaria, así como monitorear las inversiones que integran el Plan Director, con independencia del ejecutor.
6. Participar en el análisis de los informes anuales de la concesionaria.
7. Participar en la implementación del fondo fiduciario previsto en las normas vigentes para garantizar la ejecución de obras, de acuerdo con las funciones que se le asignen a la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN al momento de su constitución.